



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, COLIMA (2021-2024)



PERFIL DE PUESTO

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS B

REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL PERSONAL

PERFIL DEL PERSONAL : JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS B

REPORTA A: DIRECCIÓN DE PROYECTOS, COSTOS Y CONTRATOS

SEXO:	Indistinto
EDAD:	23 a 45 años
ESTADO CIVIL:	Indistinto
EXPERIENCIA :	6 Meses

AREA DE CONOCIMIENTO:	Indistinto
ESCOLARIDAD DESEADA:	Licenciatura

CUALIDADES / HABILIDADES:

- Vocación de servicio
- Tolerancia
- Disciplina
- Responsabilidad
- Iniciativa
- Organización
- Comunicación

- Trabajo en equipo
- Calidad de servicio
- Análisis de problemas
- Trabajo bajo presión
- Disposición para asumir responsabilidades
- Cumplimiento de metas y objetivos
- Implementación de estrategias

CONOCIMIENTOS BÁSICOS

- Capacidad para organizar personal a su cargo
- Conocimientos básicos de computación
- Redacción de documentos
- Capacidad de toma de decisiones
- Conocimiento de Archivo
- Planeación y ejecución de actividades administrativas y de campo

- Conocimientos en administración
- Cotizaciones
- Comunicación clara
- Solución de problemas
- Planificación
- Sentido de la discreción

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

OBJETIVO:

Atender las demandas en materia de infraestructura y equipamiento urbano a los ciudadanos así como dotarles de los servicios públicos que se requieran.

FUNCIONES:

Artículo 222.- Para el debido cumplimiento de sus fines, la Dirección de Proyectos, Costos y Contratos contará con cuatro departamentos:

II. Dos Departamentos de Proyectos, tendrán indistintamente las funciones y atribuciones siguientes:

- a) Coordinar y supervisar el análisis y evaluación de precios unitarios de las obras y de instalaciones para obras nuevas;
- b) Integrar y mantener actualizado el directorio de contratistas de obra y proveedores de servicios;
- c) Elaborar los proyectos que su director le encomiende;
- d) Desarrollar y evaluar los proyectos encomendados por su director;
- e) Vigilar que el desarrollo de los proyectos realizados tenga la calidad y oportunidad requerida;
- f) Supervisar que las normas y especificaciones definidas en los proyectos se lleven a cabo en las obras en proceso;
- g) Coordinar y dirigir la formulación de proyectos arquitectónicos y de equipamiento; y
- h) Las demás que le encomiende la persona titular de la Dirección de Área o, de la Dirección General.